



ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACIÓN DE:

REDACCIÓN PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA PISCINA CLIMATIZADA DE LA MARGEN DERECHA.. (EXPTE. 731/2018)

En Badajoz, a 27 de Abril de 2018. Siendo las 9:30 horas se constituye, en el despacho del Sr. Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, la Mesa de Contratación para el acto de apertura de documentación de ofertas presentadas al procedimiento reseñado, quedando integrada por:

- Presidente: Jefa del Servicio de Patrimonio: D^a Maria Correa Cruz
- Vocal: Secretario General, D. Mario Hermida Ferrer.
- Vocal: Interventora de Fondos, D^a. Raquel Rodríguez Román.
- Vocal: Jefa de Servicio de Gabinete de Proyectos: D^a. Begoña Galeano Díaz
- Secretario: Jefe de Negociado de Compras, D. Valentín Calderón Díaz

En primer lugar se procede a calificar previamente los documentos presentados en tiempo y forma, con el siguiente resultado:

- a) Incluir a la empresa ACCIONA, S. A., ya que documentación presentada es correcta:
- b) Solicitar a la empresa UTE SEHUCA Y MARTIN CASILLAS., para que un plazo de cinco días acredite, la solvencia técnica conforme a lo establecido en la cláusula 10 punto 2 del pliego de condiciones económico administrativas, que es de tenor literal siguiente.

“Además de la acreditación de la Clasificación que se exige en el apartado anterior, los licitadores deberán adquirir compromiso de adscribir a la ejecución del Contrato, en el caso de que resulten adjudicatarios, el siguiente personal (con indicación de su identidad y cualificación profesional), y medios técnicos, que se adscribirán a cada fase del contrato:

○ **Fase I:**

Equipo redactor del proyecto formado como mínimo por titulados superiores en arquitectura e ingeniería industrial con experiencia profesional en redacción de al menos:

- tres proyectos de edificación de importe similar en los últimos 5 años.
- un proyecto de construcción de piscina cubierta de uso público, en los últimos diez años.

El equipo redactor acreditará mediante declaración jurada la posesión de medios auxiliares suficientes, y disponibilidad y capacidad de respuesta presencial a los requerimientos municipales en menos de 24 horas.

○ **Fase II:**

Director de obras y director de ejecución de las obras: deberán acreditar haber participado en la construcción de, al menos:

- tres proyectos de edificación de importe similar en los últimos 5 años.

- un proyecto de construcción de piscina cubierta de uso público, en los últimos diez años.

El equipo director acreditará mediante declaración jurada la posesión de medios auxiliares suficientes, y disponibilidad y capacidad de respuesta presencial a los requerimientos municipales en menos de 24 horas.

Su sustitución a lo largo del contrato será por técnicos de análogo perfil profesional, en cualquier caso por causas debidamente justificadas, y deberá ser informada por la dirección facultativa y aprobada por el órgano de contratación.

Estos compromisos se integrarán en el contrato como obligaciones esenciales a los efectos previstos en el artículo 223.f), estableciéndose penalidades, conforme a lo señalado en el artículo 212.1, para el caso de que se incumplan por el adjudicatario”.

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

VOCAL: EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: Maria Correa Cruz

Fdo.: Mario Hermida Ferrer

VOCAL: JEFA DE SERVICIO DE
GABINETE DE PROYECTOS

VOCAL: INTERVENTORA DE
FONDOS

Fdo.: Begoña Galeano Díaz

Fdo.: Raquel Rodriguez Roman

EL SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.: Valentín Calderón Díaz